



Honorable Concejo Deliberante
2023

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 02/23

TESTIMONIO:

VISTO:

El cruce de la avenida caseros y 107, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha esquina se ha construido un galpón de dimensiones importantes.

Que el mencionado galpón impide la visión de quien viene por una u otra avenida y se dispone a doblar.

Que hay una tendencia natural de los conductores a “cerrarse” al doblar viniendo de cualquiera de las dos avenidas.

Que la mencionada situación puede provocar en cualquier momento un accidente.

Que no sería una solución ideal la instalación de un semáforo, ya que sigue siendo el problema la invisibilidad de los que vienen por una u otra avenida.

Que existen en el mercado los llamados espejos parabólicos convexos.

Que los mismos son de un costo muy accesible.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 02/23

ARTÍCULO 1.-Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien considerar la instalación de un espejo parabólico convexo en la esquina de Caseros y 107; y/o evaluar realizar la delimitación física de los carriles a lo largo del giro en la esquina mencionada.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los nueve días del mes de marzo de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-